

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2465/25

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

ANUNCIO

Este Ayuntamiento pone de manifiesto el expediente que se instruye, por razón de su anulación, de derechos reconocidos en el ejercicio de 2024, por la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida por Resolución del Director General del IDAE, PROGRAMA DUS 5000, al objeto de que en el plazo de 15 días, se pueda examinar el expediente.

Relación de derechos reconocidos en el ejercicio 2024 objeto de anulación por la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida por Resolución del Director General del IDAE, PROGRAMA DUS 5000:

Aplicación Presupuestaria	Obligado al pago	Importe
720.00. De la Administración del Estado	Instituto para la diversificación del Ahorro Enérgético	97.722,22 euros

Sotalbo, 4 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.